

LA SUSCRITA SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATIC, JALISCO; EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO, OBRA EL ACTA NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE, CORRESPONDIENTE A LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, QUE A LA LETRA DICE:

En Acatic, Jalisco, siendo las 15:35 Quince horas con treinta y cinco minutos del día 29 veintinueve del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco; los ciudadanos: Alejandro Tirado Marrón, Presidente Municipal Interino; Oswaldo López Hernández, Regidor; Lilia Ponce Jáuregui, Regidora; Julián Hernández González, Regidor; Araceli Gutiérrez Vega, Regidora; David Camarena Vera, Regidor; Claudia Cecilia Flores Salcedo, Regidora; Adriana González Barba, Regidora y Anabel Cabrera Gutiérrez, Síndico Municipal; todos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco; en cumplimiento a lo contemplado por el artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio a la citada sesión, conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

7.- Respecto al desahogo del numeral siete del Orden del día, el Presidente Municipal Interino el **Dr. ALEJANDRO TIRADO MARRÓN**, cede el uso de la voz a la Secretaria General, **LICETH MUÑOZ GÓMEZ**, misma que solicita al Pleno de este H. Ayuntamiento, la aprobación para que el **LIC. HERIBERTO ANTONIO GUTIERREZ RAMIREZ**, Coordinador de Cambio Climático de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur, asignado y en representación del Maestro Raymundo Gutiérrez Rábago, Director General de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), comparezca ante este cuerpo edilicio y presente el "**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL REGIONAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO VERDE**" (POETR) derivado de la validación realizada el pasado 26 de enero por el Consejo Regional. Por lo que se procede a realizar la votación de manera económica de los ediles presentes en la sesión, por lo que se autoriza dicha intervención **POR UNANIMIDAD** con voto a favor de los 9 municipios presentes en la sesión. Seguidamente, en uso de la voz, procede el Coordinador el **LIC. HERIBERTO ANTONIO GUTIERREZ RAMÍREZ**, con su intervención, a continuación explicando los alcances del citado programa.

El Gobierno del Estado de Jalisco en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030 impulsa como Región Estratégica a la Cuenca Baja del Río Verde que contempla los Municipios de Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquío, Jalostotitlán, Mexicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, y Yahualica de González Gallo, siendo en total diez Municipios los que comprenderán la Región "Cuenca Baja del Río Verde".

Esta Región tiene principalmente un potencial de turismo de naturaleza y junto con el Gobierno del Estado a través de la SEMADET, propone realizar una planificación congruente y armónica que mejore las condiciones socio ambientales y económicas de la Región.

Actualmente el Estado cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado que su última actualización se realizó en el año 2006 y un Programa Estatal de Desarrollo Urbano de 1996 por lo que son instrumentos que ya requieren ser actualizados y esto se viene realizando con la formulación del Programa Ordenamiento Ecológico Territorial Regional.

El 15 de mayo del 2023 se firmó un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para realizar los instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER); Programa Estatal de Desarrollo Urbano en su Actualización para la Región Cuenca Baja del Río Verde (PEDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), que se integran en un solo documento denominado el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca Baja del Río Verde".

Respecto a los documentos antes mencionados, se tiene como antecedente que el día 22 de junio al 22 de agosto de 2023 se llevó el periodo de consulta pública. En dicho periodo de consulta pública se dio a conocer su contenido mediante talleres y sesiones informativas realizados en el Municipio y sus Localidades. Así mismo los documentos fueron validados por el Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano de la Cuenca Baja del Río Verde el 26 de enero del presente año.

**ACUERDO:** Se aprueba por UNANIMIDAD de los ediles presentes en la sesión, con 9 votos a favor de los integrantes asistentes de este máximo Órgano de Gobierno, las siguientes determinaciones:

**PRIMERO.** - El Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco; aprueba los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER); Programa Estatal de Desarrollo Urbano en su Actualización para la Región Cuenca Baja del Río Verde (PEDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), que se integran en un solo documento denominado el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca Baja del Río Verde".

**SEGUNDO.** - El Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco; aprueba enviar a SEMADET, el Acta de aprobación del Instrumento de Ordenamiento Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca Baja del Río Verde" para que el Estado proceda a registrar, publicar y difundir el mismo.

**ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL Y QUE EXPIDO POR DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----**

**A T E N T A M E N T E.**

**ACATIC, JALISCO. A 01 DE MARZO DEL AÑO 2024.  
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL  
FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD  
Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".**



*Liceth Muñoz Gómez*  
**LICETH MUÑOZ GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO**